



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 18 FEB. 2015

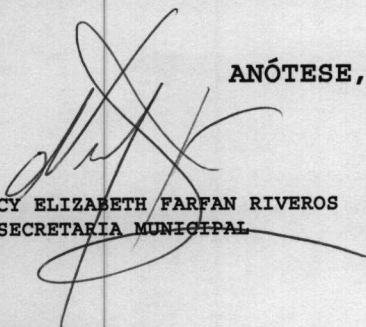
Decreto N° 0528 /  
Vistos:

- 1.- Ley N° 20.649 de fecha 11 de enero del año 2013, Bonificación por Retiro Voluntario.
- 2.- Acuerdo N° 221 de fecha 29 Octubre del 2014; del Concejo Municipal.
- 3.- Ord. N° 2444 de fecha 03 de noviembre del 2014.
- 4.- Decreto N° 1024 de fecha 09 de junio 2014, que acepta la renuncia Voluntaria de don Argelio Del Rosario Trigo Villegas.
- 5.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".
- 6.- La Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre del 2008 de la Contraloría General de la Republica.
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

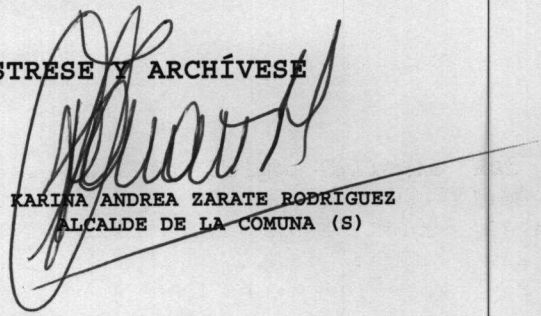
Decreto

1. Autorizase a Cancelar a Don Argelio Del Rosario Trigo Villegas Rut N° 5.672.632-2 Bonificación por retiro Voluntario, por la Suma de 9.897.507.- (Nueve millones ochocientos noventa y siete mil quinientos siete), equivalente a 11 meses, de acuerdo a la Ley N° 20.649 y según planilla adjunta.
2. Se cancelara el monto indicado con recursos Municipales, mientras sean percibidos los ingresos del Anticipo Fondo Común Municipal solicitados; los cuales formaran parte de los ingresos de las Arcas Municipales.
- 3.- Dicho valor será Imputado al Ítem 215-23-03-004-000-000 otras indemnizaciones del Departamento Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Atacama
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Tesorería Municipal
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/PMT/HECP/meqt.-